



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009112-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a número de puestos de trabajo en el Servicio de Inspección en la Gerencia de Servicios Sociales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 416, de 23 de mayo de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/008214, PE/008284, PE/008289, PE/008410, PE/008464 a PE/008566, PE/008568, PE/008630, PE/008661 a PE/008663, PE/008700, PE/008702, PE/008703, PE/008706 a PE/008710, PE/008714, PE/008715, PE/008721, PE/008731, PE/008747 a PE/008756, PE/008767 a PE/008775, PE/008782, PE/008783, PE/008786, PE/008789, PE/008798, PE/008802, PE/008805, PE/008820, PE/008823 a PE/008827, PE/008829, PE/008831, PE/008841 a PE/008843, PE/008852, PE/008855, PE/008858 a PE/008860, PE/008867, PE/008868, PE/008877, PE/008886, PE/008888 a PE/008896, PE/008898 a PE/008902, PE/008905, PE/008909, PE/008910, PE/008912, PE/008922, PE/008988, PE/009029, PE/009053, PE/009066 a PE/009071, PE/009075, PE/009082 a PE/009090, PE/009099 a PE/009102, PE/009104, PE/009105, PE/009107, PE/009112, PE/009117, PE/009118, PE/009197, PE/009200, PE/009201, PE/009203 a PE/009209, PE/009211 a PE/009217, PE/009232, PE/009234 a PE/009246, PE/009248, PE/009261, PE/009265, PE/009266, PE/009278, PE/009299 a PE/009302, PE/009354 y PE/009355, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de junio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 9112, formulada por doña Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista sobre el Servicio de Inspección y Registro de Entidades, Servicios y Centros, de la Gerencia de Servicios Sociales.

El citado Servicio comprende 10 puestos de trabajo, con las características y funciones marcadas en el artículo 8 de la Orden FAM/1001/2016, de 24 de noviembre, por la que se desarrolla la Estructura Orgánica de los Servicios Centrales de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, y repartidos entre las provincias de la Comunidad de la forma más adecuada a las necesidades concretas.

A lo largo de 2017 realizó 283 inspecciones y 921 actuaciones de comprobación. De resultas de las cuales, se efectuaron 33 propuestas de inicio de expedientes



sancionadores, de ellas, 25 en relación a centros residenciales para personas mayores, 7 en relación a centros residenciales para personas con discapacidad y 1 en relación a centros de día para personas mayores. Ningún centro de día para personas con discapacidad fue objeto de una propuesta de inicio de expediente sancionador.

Valladolid, 13 de junio de 2018.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Alicia García Rodríguez.